REGIÓN CENTRAL
RAP-E | Estamos Construyendo Región

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Región Central RAP-E

Octubre de 2026

Carrera 11 Nº 82-01 oficina 902
Centro Comercial Andino, Bogotá, D. C.
PBX: 443 41 70
www.regioncentralrape.gov.co
LaRegiónCentral

BOGOTÁ BOYACÁ CUNDINAMARCA META TOLIMA HUILA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Análisis comparativo — III Trimestre 2025 vs. III Trimestre 2026

Región Administrativa y de Planeación Especial
REGIÓN CENTRAL RAP-E

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Gerente

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

EDWIN GIOVANI GARCIA MÁSMELA
Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO
Asesora Jurídica

ANGELA MARÍA PINZÓN
Asesora de comunicaciones

JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Asesor de Control Interno

Edición
Octubre de 2026

Tercer Trimestre 2026 (comparado con 2025)

Tabla de Contenido

Introducción 3
Información General 3
Marco Legal 3
Objetivo 5
Alcance 5
Metodología 5
Resultados principales del trimestre 6
Análisis comparativo por rubro 6
Gastos de viáticos 7
Mantenimiento vehicular 8
Gastos de papelería 8
Publicidad institucional 8
Consumo de tóner 8
Consumo de energía eléctrica 8
Consumo de acueducto y alcantarillado 9
Análisis mediante tablas dinámicas 9
Tabla dinámica por categoría de gasto 9
Tabla dinámica por tipo de comportamiento 10
Variación descontando la inflación 11
Análisis estadístico consolidado 11
Matriz de cumplimiento de las medidas de austeridad 13
Contratos de transporte y apoyo logístico 13
Contrato de transporte 14
Contrato de apoyo logístico 14

Estrategias para sostener la austeridad del gasto 15
Movilidad, viáticos y desplazamientos 15
Sostenibilidad y uso eficiente de recursos 15
Control de la contratación y del seguimiento 15
Conclusiones y Recomendaciones 15

Introducción

La Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central (RAP-E), en cumplimiento de los principios constitucionales de economía, eficiencia y eficacia que orientan la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política), presenta el informe de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026.

Este documento analiza y compara el comportamiento del gasto de funcionamiento de la Entidad durante el período julio – septiembre de 2026 frente al mismo período de 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad, identificar tendencias, cuantificar los ahorros generados y formular recomendaciones orientadas a sostener la racionalización del gasto público.

El seguimiento se enmarca en el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno y se articula con las directrices de austeridad definidas por el Gobierno Nacional, particularmente el Plan de Austeridad del Gasto 2026 adoptado mediante el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026. Como resultado general, **la Entidad redujo en 74,2% su gasto comparable**, lo que confirma el cumplimiento de la política de austeridad durante el período evaluado.

Información General

Tipo de Informe:	Informe de Seguimiento de Control Interno.
Fuente(s) de la Información:	Información reportada por las áreas Administrativa y Financiera de la RAP-E Región Central. Proceso responsable del seguimiento: Oficina de Control Interno.
Período evaluado:	Tercer trimestre (julio – septiembre) de 2026, comparado con el tercer trimestre de 2025.
Dependencia responsable:	Oficina de Control Interno.
Fecha de elaboración:	Octubre de 2026.

Marco Legal

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto se sustenta en el siguiente marco normativo:

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. Su artículo 2 define, entre los objetivos del sistema de control interno, procurar que las actividades y recursos de la organización se dirijan al cumplimiento de sus objetivos, garantizando la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, así como la eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Este es el fundamento del rol de evaluación y seguimiento que ejerce la Oficina de Control Interno sobre la austeridad del gasto.
- **Decreto 648 de 2017 – artículo 2.2.21.4.9.** Norma que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública). El artículo 2.2.21.4.9, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, establece los informes que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe elaborar y publicar en el marco de sus funciones de evaluación y seguimiento, entre ellos el seguimiento periódico a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, con las recomendaciones a que haya lugar.
- **Decreto 0618 de 2026 – Plan de Austeridad del Gasto 2026.** Expedido el 17 de junio de 2026, «por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación». Aunque su ámbito de aplicación directo corresponde a las entidades del Presupuesto General de la Nación, la RAP-E Región Central lo adopta como marco de referencia de las directrices del Gobierno Nacional para orientar su política interna de austeridad.

Entre las principales medidas del Decreto 0618 de 2026 se destacan:

- Reducción y racionalización de los contratos de prestación de servicios frente al gasto de la vigencia anterior, evitando duplicidades (artículo 4).
- Restricción a las reformas de planta de personal, que deberán ser de «costo cero» o generar ahorros efectivos (artículo 2).
- Racionalización y control del reconocimiento y pago de horas extras, limitándolas a lo estrictamente necesario (artículo 5).
- Racionalización del transporte y control en la adquisición de vehículos oficiales.
- Limitaciones en gastos de publicidad, propaganda y papelería, y cierre de gastos suntuarios.
- Prelación de la virtualidad y de las instalaciones propias en la organización de eventos y reuniones.
- Adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Obligación de formular planes internos de austeridad con metas cuantitativas de ahorro y seguimiento periódico por la Oficina de Control Interno.

***Nota complementaria**: el seguimiento trimestral de la austeridad se articula igualmente con las medidas de austeridad del gasto público contenidas en el Título 4 de la Parte 8 del Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.*

Objetivo

Evaluar el comportamiento del gasto de funcionamiento de la RAP-E Región Central durante el tercer trimestre de 2026, comparándolo con el mismo período de 2025, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y emitir las recomendaciones a que haya lugar.

Objetivos específicos:

- Comparar rubro por rubro el gasto ejecutado en el III Trimestre de 2025 frente al III Trimestre de 2026.
- Cuantificar las variaciones absolutas, porcentuales y descontando la inflación, y determinar los ahorros generados.
- Verificar la existencia y el control de los contratos de transporte y de apoyo logístico vigentes en el período.
- Formular estrategias de austeridad alineadas con las directrices del Decreto 0618 de 2026.
- Emitir conclusiones y recomendaciones que fortalezcan la disciplina fiscal de la Entidad.

Alcance

El presente informe comprende el análisis de los gastos de funcionamiento asociados a los rubros objeto de seguimiento de austeridad —viáticos, mantenimiento vehicular, papelería, publicidad institucional, consumo de tóner, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado— y la verificación de los contratos de transporte y apoyo logístico, correspondientes al tercer trimestre (julio a septiembre) de la vigencia 2026, comparados con el mismo período de la vigencia 2025. La información analizada fue reportada por las áreas administrativa y financiera de la Entidad.

Metodología

El análisis se desarrolló mediante la comparación cuantitativa de los valores ejecutados en cada rubro durante el tercer trimestre de 2025 y el tercer trimestre de 2026. Para cada concepto se calculó la variación absoluta (diferencia en pesos) y la variación relativa (porcentaje), ambas en pesos corrientes, es decir, comparando directamente los valores pagados en cada período. La información se consolidó mediante tablas dinámicas que agrupan los rubros por categoría de gasto y por tipo de comportamiento (reducción, estabilidad o incremento).

Adicionalmente, y con el fin de dar una lectura más precisa del esfuerzo de austeridad, se estimó la **variación descontando la inflación**, es decir, ajustando las cifras con la inflación anual a septiembre de 2026 reportada por el DANE (6,29%), con el fin de establecer si el gasto disminuyó más allá del aumento general de precios. Los resultados se presentan en tablas y gráficos que facilitan la lectura de las tendencias, acompañados del análisis cualitativo correspondiente.

Resultados principales del trimestre

Los siguientes indicadores sintetizan el resultado del seguimiento a la ejecución presupuestal del gasto comparable (rubros expresados en valores monetarios):

$112.991.946	$29.194.453	$83.797.493	-74,2%
Gasto III Trim 2025	Gasto III Trim 2026	Ahorro generado	Reducción en pesos corrientes (-75,7% descontando la inflación)

Tabla 1. Indicadores clave del seguimiento — III Trimestre 2025 vs. III Trimestre 2026.

En el tercer trimestre de 2026 la RAP-E Región Central ejecutó **$29.194.453** en los rubros objeto de seguimiento, frente a **$112.991.946** en el mismo período de 2025, lo que representa un **ahorro de $83.797.493 (74,2% menos)**. Cinco de los seis rubros monetarios disminuyeron, el consumo de tóner se mantuvo estable y el único incremento en pesos corrientes (energía eléctrica, +5,0%) es inferior a la inflación del período, **por lo que, descontando la inflación, también se redujo.**

Análisis comparativo por rubro

La siguiente tabla resume el comportamiento de la ejecución presupuestal de cada rubro objeto de seguimiento durante el tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026:

Concepto / Rubro	III Trim 2025	III Trim 2026	Variación ($)	Var. (%)
Gastos de viáticos	$62.470.160	$17.971.245	-$44.498.915	**-71,2%**
Mantenimiento vehicular	$36.000.000	$0	-$36.000.000	**-100%**
Gastos de papelería	$9.598.350	$6.363.284	-$3.235.066	**-33,7%**
Publicidad institucional	$394.280	$152.320	-$241.960	**-61,4%**
Consumo de tóner (unidades)	3 UNI	3 UNI	0 UNI	0%
Energía eléctrica	$3.887.403	$4.082.808	+$195.405	**+5,0%**
Acueducto y alcantarillado	$641.753	$624.796	-$16.957	**-2,6%**
TOTAL RUBROS MONETARIOS *	**$112.991.946**	**$29.194.453**	**-$83.797.493**	**-74,2%**

*Tabla 2. Comparativo del gasto por rubro — III Trimestre 2025 vs. 2026. * El total consolida únicamente los rubros expresados en valores monetarios (excluye tóner, reportado en unidades). Valores redondeados al peso.*

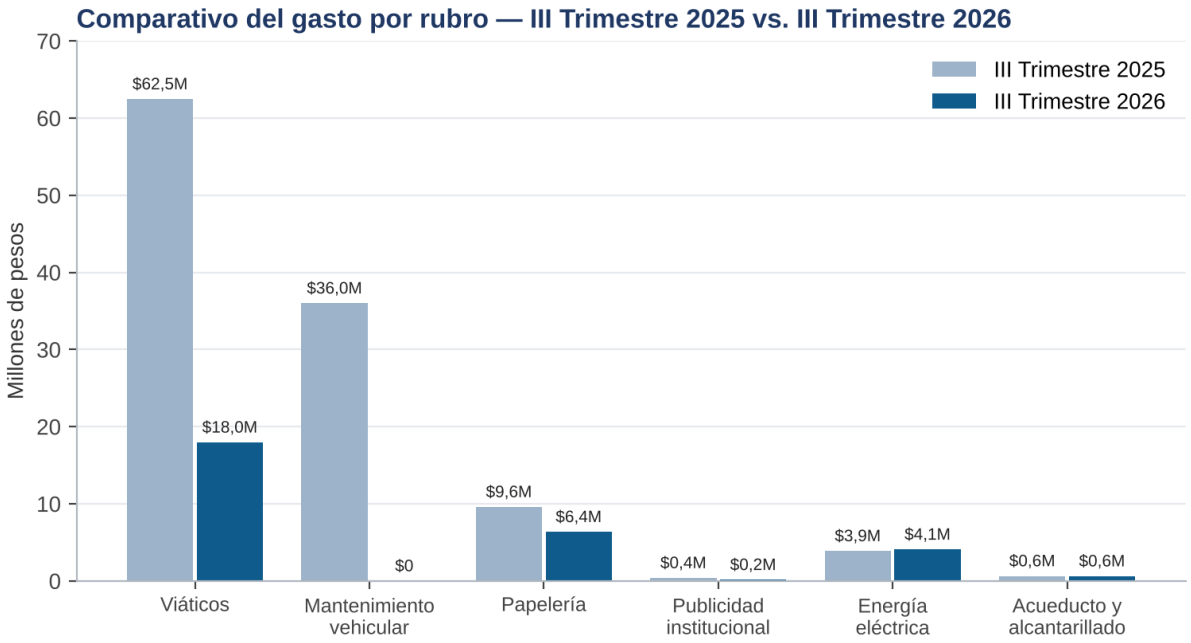


Gráfico 1. Comparativo del gasto por rubro (valores en millones de pesos).

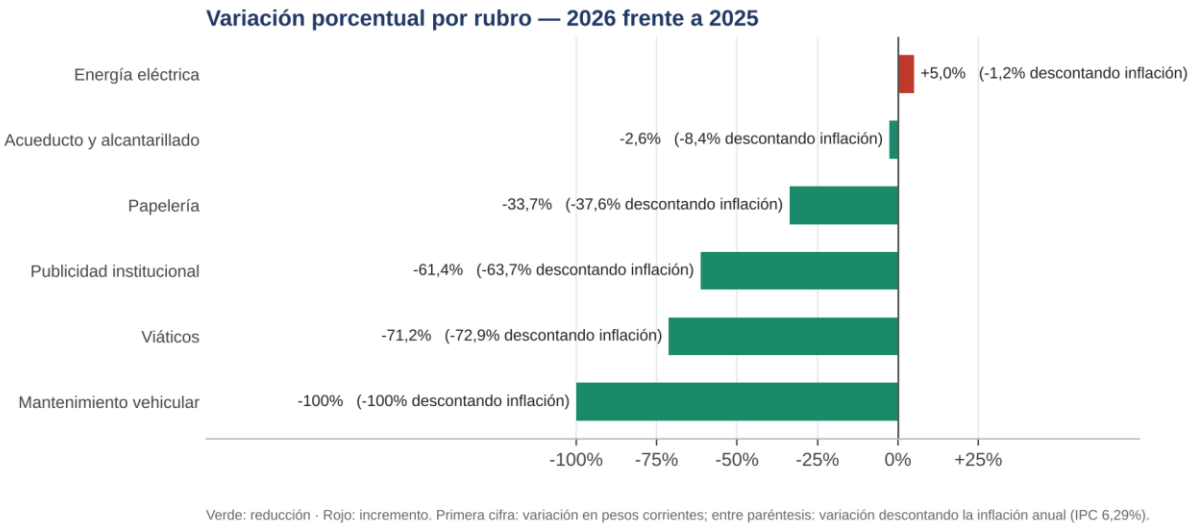


Gráfico 2. Variación porcentual por rubro entre 2025 y 2026, en pesos corrientes y descontando la inflación.

Gastos de viáticos

Los gastos de viáticos pasaron de $62.470.160 en el III Trimestre de 2025 a $17.971.245 en el III Trimestre de 2026, con una **reducción de $44.498.915, equivalente al 71,2%** (72,9% descontando la inflación). Es el rubro que más contribuye al ahorro del período (53,1% del total) y evidencia la aplicación efectiva de las medidas de racionalización de comisiones y desplazamientos, la

priorización de la virtualidad y la aplicación de tarifas económicas, conforme al Decreto 0618 de 2026.

Mantenimiento vehicular

El rubro de mantenimiento vehicular pasó de $36.000.000 en 2025 a $0 en 2026, lo que representa una **reducción del 100% ($36.000.000)**. Este resultado aporta el 43,0% del ahorro total y es coherente con las directrices de racionalización del transporte y del parque automotor oficial. Se recomienda que las necesidades de mantenimiento que surjan se atiendan bajo criterios estrictos de necesidad y economía, con la debida programación.

Gastos de papelería

Los gastos de papelería disminuyeron de $9.598.350 a $6.363.284, una **reducción de $3.235.066 (33,7%)**; descontando la inflación, la disminución asciende al 37,6%. El resultado refleja la consolidación de la política de cero papel, la digitalización de trámites y la reutilización de insumos, en concordancia con las limitaciones en papelería del Decreto 0618 de 2026.

Publicidad institucional

La publicidad institucional pasó de $394.280 a $152.320, con una **reducción del 61,4%**. El gasto ejecutado es marginal y demuestra el cumplimiento de las restricciones sobre publicidad y propaganda, privilegiando los canales digitales propios de la Entidad para la divulgación institucional.

Consumo de tóner

El consumo de tóner se mantuvo en **3 unidades** en ambos períodos, sin variación. La estabilidad del consumo, sumada a la reducción de papelería, confirma prácticas de impresión responsable. Se recomienda continuar fortaleciendo la impresión a doble cara y la gestión documental electrónica para propender por su reducción progresiva.

Consumo de energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica pasó de $3.887.403 en 2025 a $4.082.808 en 2026, un incremento en pesos corrientes de $195.405 (+5,0%). **Esta variación es inferior a la inflación anual del período (6,29%), por lo que, descontando la inflación, el gasto disminuyó 1,2%.** El incremento en pesos corrientes es marginal frente al ahorro total (equivale al 0,23% del ahorro generado) y puede asociarse a ajustes tarifarios del servicio, por lo que no compromete el cumplimiento de la política de austeridad. Se recomienda mantener las buenas prácticas de ahorro energético.

Consumo de acueducto y alcantarillado

El consumo de acueducto y alcantarillado disminuyó de $641.753 en 2025 a $624.796 en 2026, una **reducción de $16.957 (2,6%)**, que descontando la inflación equivale al 8,4%. El resultado evidencia la aplicación de criterios de uso eficiente del agua previstos en las directrices de sostenibilidad ambiental.

Análisis estadístico.

Con el fin de facilitar la lectura gerencial de la ejecución del gasto, la información se consolidó en tablas dinámicas que agrupan los rubros por categoría y por tipo de comportamiento, identificando la contribución de cada uno al ahorro total.

Análisis por categoría de gasto

Categoría / Rubro	III Trim 2025	III Trim 2026	Variación ($)	Var. (%)	Part. en el ahorro
Movilidad y desplazamientos	**$98.470.160**	**$17.971.245**	**-$80.498.915**	**-81,7%**	**96,1%**
Gastos de viáticos	$62.470.160	$17.971.245	-$44.498.915	-71,2%	53,1%
Mantenimiento vehicular	$36.000.000	$0	-$36.000.000	-100%	43,0%
Insumos y comunicación institucional	**$9.992.630**	**$6.515.604**	**-$3.477.026**	**-34,8%**	**4,1%**
Gastos de papelería	$9.598.350	$6.363.284	-$3.235.066	-33,7%	3,9%
Publicidad institucional	$394.280	$152.320	-$241.960	-61,4%	0,3%
Servicios públicos	**$4.529.156**	**$4.707.604**	**+$178.448**	**+3,9%**	**0,2%**
Energía eléctrica	$3.887.403	$4.082.808	+$195.405	+5,0%	-0,2%
Acueducto y alcantarillado	$641.753	$624.796	-$16.957	-2,6%	0,0%
TOTAL GENERAL	**$112.991.946**	**$29.194.453**	**-$83.797.493**	**-74,2%**	**100%**

Tabla 3. Tabla dinámica del gasto por categoría y rubro, con subtotales y participación de cada rubro en el ahorro neto. Una participación negativa indica que el rubro restó al ahorro.

La categoría **Movilidad y desplazamientos** (viáticos y mantenimiento vehicular) concentra el 96,1% del ahorro, con una reducción del 81,7%. La categoría **Insumos y comunicación institucional** disminuyó 34,8%, mientras que **Servicios públicos** presentó una variación en pesos corrientes de +3,9%, inferior a la inflación del período, explicada exclusivamente por la energía eléctrica, ya que acueducto y alcantarillado se redujo.

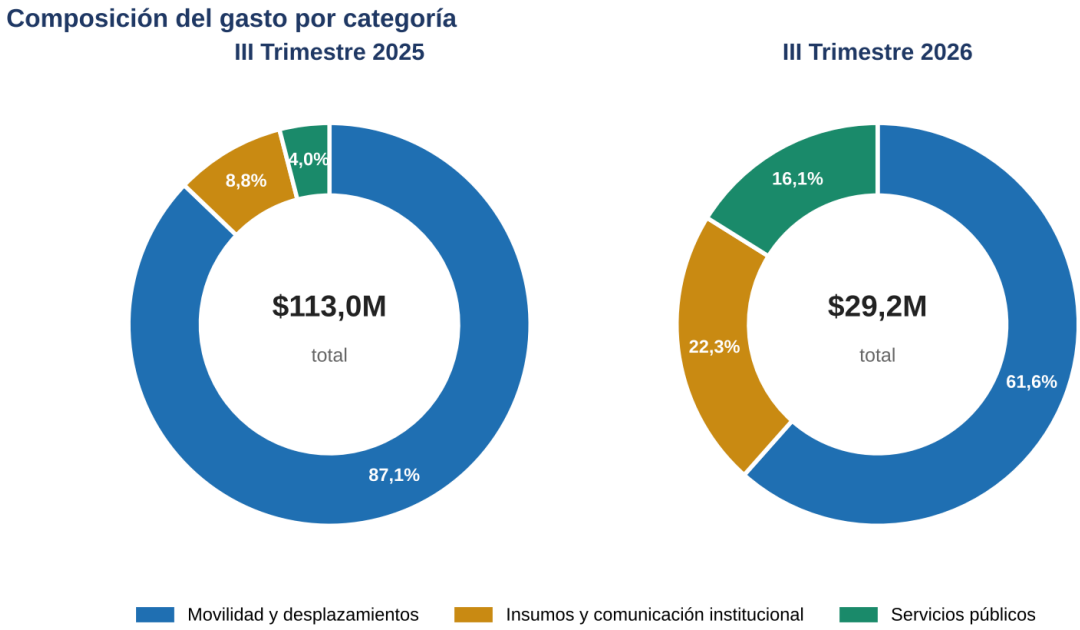


Gráfico 3. Composición del gasto por categoría — III Trimestre 2025 vs. III Trimestre 2026.

Análisis por tipo de comportamiento

Comportamiento	N.º de rubros	Rubros	III Trim 2025	III Trim 2026	Variación ($)
Reducción	**5**	Gastos de viáticos, Mantenimiento vehicular, Gastos de papelería, Publicidad institucional, Acueducto y alcantarillado	$109.104.543	$25.111.645	**-$83.992.898**
Estable	**1**	Consumo de tóner (3 UNI en ambos períodos)	3 UNI	3 UNI	**0 UNI**
Incremento en pesos corrientes *	**1**	Energía eléctrica	$3.887.403	$4.082.808	**+$195.405**

*Tabla 4. Tabla dinámica por tipo de comportamiento del gasto. * Incremento en pesos corrientes inferior a la inflación anual (6,29%); descontando la inflación, el rubro disminuyó 1,2%.*

5 de los 7 rubros objeto de seguimiento (71%) registraron reducción, uno se mantuvo estable y solo uno presentó un incremento en pesos corrientes, de baja cuantía. Por cada peso de incremento en energía eléctrica, la Entidad ahorró **$430** en los demás rubros, lo que evidencia el balance ampliamente favorable del período.

Variación descontando la inflación

Al expresar el gasto del III Trimestre de 2025 a precios de 2026 (ajustado por la inflación anual de 6,29%), el gasto comparable equivalente habría sido de $120.099.139. Frente a lo efectivamente ejecutado en 2026 ($29.194.453), la reducción descontando la inflación alcanza el 75,7%, superior a la reducción en pesos corrientes.

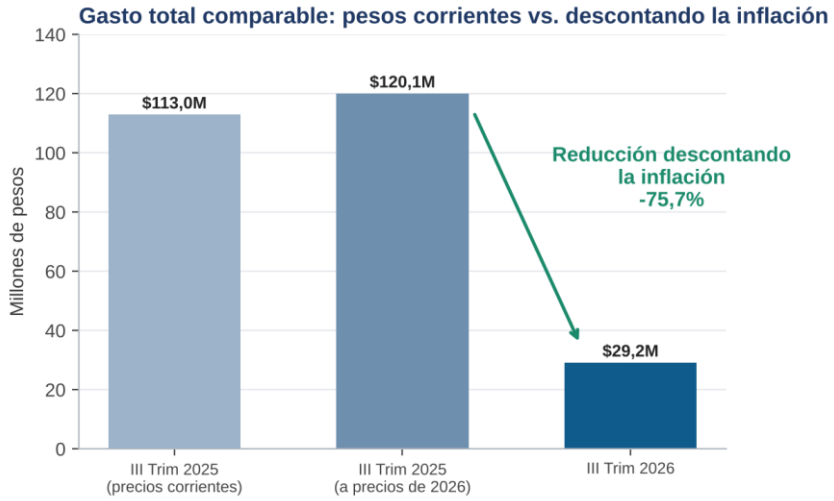


Gráfico 4. Gasto total comparable en pesos corrientes y descontando la inflación.

Análisis estadístico consolidado

Al consolidar los rubros expresados en valores monetarios, el gasto total pasó de $112.991.946 en el III Trimestre de 2025 a $29.194.453 en el III Trimestre de 2026, lo que representa un **ahorro de $83.797.493, equivalente a una reducción del 74,2%**. El resultado es impulsado principalmente por la contracción de viáticos y mantenimiento vehicular, que en conjunto explican el 96,1% del ahorro.



Gráfico 5. Cascada del ahorro: contribución de cada rubro a la variación del gasto total.

Indicador	Resultado
Gasto total comparable — III Trim 2025	**$112.991.946**
Gasto total comparable — III Trim 2026	**$29.194.453**
Ahorro absoluto generado	**$83.797.493**
Reducción porcentual en pesos corrientes	**-74,2%**
Reducción porcentual descontando la inflación (IPC 6,29%)	**-75,7%**
Rubros con reducción	5 (viáticos, mantenimiento vehicular, papelería, publicidad y acueducto)
Rubros sin variación	1 (tóner)
Rubros con incremento en pesos corrientes	1 (energía eléctrica, +5,0%; descontando la inflación -1,2%)
Rubro con mayor ahorro	Viáticos (-$44.498.915)
Ahorro promedio por mes del trimestre	$27.932.498

Tabla 5. Indicadores estadísticos consolidados del gasto comparable.

Matriz de cumplimiento de las medidas de austeridad

A partir de los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno contrastó el comportamiento de cada rubro con las medidas de austeridad del Decreto 0618 de 2026, adoptado por la Entidad como marco de referencia:

Medida de austeridad	Rubro asociado	Resultado III Trim 2026	Estado
Racionalización de comisiones, viáticos y desplazamientos	Viáticos	Reducción del 71,2% (-$44.498.915)	CUMPLE
Racionalización del transporte y del parque automotor	Mantenimiento vehicular	Reducción del 100% (sin ejecución en el trimestre)	CUMPLE
Limitación de gastos de papelería	Papelería	Reducción del 33,7%	CUMPLE
Limitación de gastos de publicidad y propaganda	Publicidad institucional	Reducción del 61,4%	CUMPLE
Impresión responsable y cero papel	Tóner	Consumo estable: 3 unidades	CUMPLE
Uso eficiente del agua	Acueducto y alcantarillado	Reducción del 2,6% (8,4% descontando la inflación)	CUMPLE
Uso eficiente de la energía	Energía eléctrica	Aumento de +5,0% en pesos corrientes, inferior al IPC; reducción del 1,2% descontando la inflación	CUMPLE
Control de contratos de transporte y apoyo logístico	Contratos MC-090 y MC-091 de 2026	Vigentes, con supervisión designada, sin adiciones ni prórrogas	CUMPLE
		RESULTADO GLOBAL	**CUMPLE**

Tabla 6. Matriz de cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto — III Trimestre 2026.

La totalidad de las medidas evaluadas (8 de 8) se encuentran en estado de cumplimiento, lo que permite a la Oficina de Control Interno concluir que la RAP-E Región Central cumple con la política de austeridad y eficiencia del gasto público durante el tercer trimestre de 2026.

Contratos de transporte y apoyo logístico

A la fecha de corte del tercer trimestre de 2026, la Entidad contaba con los siguientes contratos de transporte y de apoyo logístico, sobre los cuales la supervisión adelanta los controles y procesos de revisión de las cuentas presentadas por los contratistas:

Contrato de transporte

N.º de contrato	Comunicación Aceptación de Oferta N.º MC-090-2026
Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S
Valor del contrato	Diecinueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos ($19.991.667) M/CTE
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de las actividades en el marco de la gestión misional de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central.
Supervisor	Edwin Giovani García Másmela
Adición / Prórroga	No aplica (N/A)

Tabla 7. Ficha del contrato de transporte vigente en el III Trimestre de 2026.

Contrato de apoyo logístico

N.º de contrato	Comunicación Aceptación de Oferta N.º MC-091-2026
Contratista	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
Valor del contrato	Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil ciento noventa y tres pesos ($48.996.193) M/CTE
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Objeto	Prestar servicios de operación logística para la planeación, organización, ejecución y acompañamiento de eventos, reuniones y demás actividades institucionales que requiera la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central.
Supervisor	Edwin Giovani García Másmela
Adición / Prórroga	No aplica (N/A)

Tabla 8. Ficha del contrato de apoyo logístico vigente en el III Trimestre de 2026.

Controles establecidos: *los controles para el trámite de las cuentas de estos contratos se encuentran definidos en el procedimiento de pagos P-GF.04 V3, cuyo objetivo es establecer las actividades para la realización de pagos a proveedores y prestadores de servicios, y en la Circular 03 del 6 de enero de 2026, que fija los lineamientos para la radicación y trámite de cuentas de la vigencia 2026.*

Observación de control: *se verifica que ninguno de los dos contratos registra adiciones ni prórrogas, que cuentan con supervisión designada y que su plazo no excede la vigencia fiscal. Se recomienda a la supervisión continuar garantizando la revisión de las cuentas de cobro, la verificación del cumplimiento del objeto contractual y la aplicación de los criterios de austeridad, priorizando la virtualidad y las instalaciones propias en la ejecución de eventos, conforme al Decreto 0618 de 2026.*

Estrategias para sostener la austeridad del gasto

Con base en los resultados del análisis y en las directrices del Decreto 0618 de 2026, se proponen las siguientes estrategias para consolidar los logros alcanzados:

Movilidad, viáticos y desplazamientos

- Mantener la priorización de reuniones virtuales y reservar las comisiones a los casos estrictamente necesarios, consolidando la reducción del 71,2% alcanzada en viáticos.
- Programar el mantenimiento del parque automotor de manera preventiva y planificada, bajo criterios de necesidad y economía.

Sostenibilidad y uso eficiente de recursos

- Reforzar las campañas de ahorro de energía (apagado de equipos, iluminación eficiente) y monitorear el consumo en kWh para aislar el efecto tarifario.
- Sostener las buenas prácticas de uso eficiente del agua y la política de cero papel, impresión a doble cara y gestión documental electrónica.
- Fortalecer la política de cero papel y digitalización, sosteniendo la reducción total alcanzada en papelería.

Control de la contratación y del seguimiento

- Mantener la supervisión rigurosa de los contratos de transporte y apoyo logístico, verificando la necesidad y economía de cada servicio solicitado.
- Continuar con el seguimiento trimestral comparativo y la publicación de resultados, en cumplimiento del rol de la Oficina de Control Interno.
- Sensibilizar a las áreas sobre la cultura de austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Conclusiones y Recomendaciones

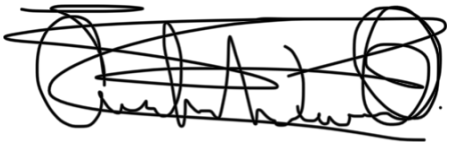
Conclusiones:

- **La RAP-E Región Central CUMPLE con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público** durante el III Trimestre de 2026: el gasto comparable se redujo en 74,2%, pasando de $112.991.946 a $29.194.453, con un ahorro de $83.797.493. Descontando la inflación, la reducción asciende al 75,7%.
- **Los mayores ahorros se concentran en viáticos y mantenimiento vehicular**, con reducciones de 71,2% y 100%, respectivamente, que explican el 96,1% del ahorro total y evidencian la efectividad de la racionalización de comisiones, desplazamientos y gastos del parque automotor.

- Papelería (-33,7%), publicidad institucional (-61,4%) y acueducto y alcantarillado (-2,6%) también disminuyeron, y el consumo de tóner se mantuvo estable en 3 unidades, lo que confirma una cultura institucional de uso eficiente de los recursos.
- El único incremento en pesos corrientes corresponde a energía eléctrica (+5,0%); sin embargo, **es inferior a la inflación anual del período (6,29%) y, descontando la inflación, el gasto disminuyó 1,2%**, por lo que no afecta el cumplimiento de la política de austeridad.
- **La matriz de cumplimiento arroja 8 de 8 medidas en estado CUMPLE**, incluyendo el control de los contratos de transporte y apoyo logístico, que se encuentran vigentes, con supervisión designada, sin adiciones ni prórrogas y sujetos al procedimiento P-GF.04 V3 y a la Circular 03 de 2026.

Recomendaciones:

- Sostener las medidas que generaron los ahorros del período, en especial la racionalización de viáticos y desplazamientos, para mantener la tendencia en el cuarto trimestre de 2026.
- Mantener la supervisión rigurosa de la ejecución contractual de transporte y logística, priorizando la virtualidad en eventos y la economía en los desplazamientos.
- Continuar con el seguimiento trimestral comparativo como herramienta de control y de toma de decisiones de la alta dirección.



JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Asesor de Control Interno